

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

04252-2026

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

EXPTE. 4/2026

ANUNCIO

En sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Patronato Provincial de Turismo de Castellón, celebrada el día 28 de septiembre de 2026, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"APROBACIÓN MODIFICACIÓN BASES Y CONCESIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA PRODUCCIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL ON-LINE Y OFF-LINE. EJERCICIO 2026.

Vista el acta de la Comisión de Valoración reunida en fecha 26/08/2026, tras finalizado el trámite de alegaciones a la propuesta provisional de concesión, que resuelve las alegaciones presentadas así como rectifica el acta de fecha 10/08/2026 en cuanto a la fecha de justificación máxima establecida.

Vista el acta de la Comisión de Valoración 07/09/2026 advirtiendo error en las actividades subvencionables de los Ayuntamientos de Artana, Suera y Vall d'Alba.

Vista la presentación de renuncia a la solicitud de subvención por parte de una de las entidades beneficiarias.

Visto que en la base decimosegunda de la concreción de las bases reguladoras se establece como plazo de renuncia hasta el 15 de septiembre de 2026 para aquellas actividades previstas realizar hasta 31 de octubre (incluido) y vista que la aprobación de la concesión se realiza con posterioridad a la fecha indicada de renuncia, imposibilitando su cumplimiento.

Visto que en la base decimosegunda de la concreción de las bases reguladoras se establece como plazo de renuncia hasta el 20 de octubre de 2026 para aquellas actividades previstas finalizar en el mes de noviembre y visto que puede suponer un perjuicio para el beneficiario.

Vista en la base decimocuarta de la concreción de las bases reguladoras se establece como plazo de justificación el 15 de octubre para aquellas actividades previstas finalizar hasta el 30 de septiembre (incluido).

En base a lo anterior, la Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder las siguientes subvenciones, disponiendo el gasto a favor de los Ayuntamientos, con cargo a la aplicación presupuestaria 43200 4620011, documento contable ARC n.º 869.

ENTIDAD	NIF	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	GASTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE AÍN	P1200200B	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	3.180,00 €	1.590,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCORA , L'	P1200500E	DISEÑO E IMPRESIÓN PLANO TURÍSTICO	6.873,50 €	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE VEO	P1200600C	DISEÑO E IMPRESIÓN FOLLETOS	1.512,50 €	756,25 €
AYUNTAMIENTO DE ARTANA	P1201600B	VIDEO PROMOCIONAL	2.400,00 €	1.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE ATZENETA DEL MAESTRAT	P1200100D	TRIPTIC INFORMATIU	1.016,40 €	508,20 €

ENTIDAD	NIF	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	GASTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE AZUÉBAR	P1201800H	REPORTAJE FOTOGRÁFICO, DISEÑO E IMPRESIÓN MATERIAL PROMOCIONAL OFFLINE	3.000,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE BETXI	P1202100B	GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL	6.050,00 €	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BORRIOL	P1203100A	DISEÑO Y IMPRESIÓN DE MATERIAL GRÁFICO	3.014,59 €	1.507,30 €
AYUNTAMIENTO DE CANET LO ROIG	P1203600J	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	6.000,00 €	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTELLFORT	P1203800F	DISEÑO, FOTOGRAFÍA Y IMPRESIÓN	4.089,80 €	2.044,90 €
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE VILAMALEFA	P1204100J	IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS	3.000,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE CATÍ	P1204200H	IMPRESIÓN MATERIAL GRÁFICO	707,85 €	353,93 €
AYUNTAMIENTO DE CAUDIEL	P1204300F	MATERIAL PROMOCIONAL DESTINADO A LA FERIA DE LA CEREZA	4.310,66 €	2.155,33 €
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE ARENOSO	P1204800E	ELABORACIÓN DE MATERIAL OFFLINE	4.000,00 €	2.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE COVES DE VINROMÀ, LES	P1205000A	REDACCIÓN DE TEXTOS INFORMATIVOS	2.178,00 €	1.089,00 €
AYUNTAMIENTO DE XERT/CHERT	P1205200G	CREACIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA DE XERT	3.000,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE CHODOS/XODOS	P1205500J	DISEÑO E IMPRESIÓN MATERIAL GRÁFICO	1.499,99 €	749,99 €
AYUNTAMIENTO DE CHÓVAR	P1205600H	DISEÑO MATERIAL GRÁFICO ONLINE Y OFFLINE	10.890,00 €	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESLIDA	P1205700F	IMPRESIÓN MATERIAL GRÁFICO	2.964,50 €	1.482,25 €
AYUNTAMIENTO DE FIGUEROLES	P1206000J	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE "FOLLETO TURÍSTICO DIGITAL DE FIGUEROLES"	2.898,00 €	1.449,00 €
AYUNTAMIENTO DE GAIBIEL	P1206500I	IMPRESIÓN MATERIAL GRÁFICO	2.000,00 €	1.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GELDO	P1206700E	DISEÑO, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL	6.000,00 €	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE JANA, LA	P1207000I	IMPRESIÓN MATERIAL GRÁFICO	1.899,70 €	949,85 €
AYUNTAMIENTO DE JÉRICA	P1207100G	IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y PLANOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	2.299,00 €	1.149,50 €
AYUNTAMIENTO DE LUDIENTE	P1207300C	CREACIÓN DE MATERIAL ONLINE Y OFFLINE DEL NUEVO SENDERO	3.000,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA LLOSA	P1207400A	CATÁLOGO FOTOGRÁFICO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS	2.000,00 €	1.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MATET	P1207600F	DISEÑO Y PRODUCCIÓN MATERIAL PROMOCIONAL Y ELABORACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL	2.698,30 €	1.349,15 €

ENTIDAD	NIF	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	GASTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE MONCOFA	P1207700D	ACTUALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE PUBLICACIONES TURÍSTICAS	1.775,98 €	887,99 €
AYUNTAMIENTO DE MONTÁN	P1207800B	DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MAQUETACIÓN DE PANELES TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES	1.573,91 €	786,95 €
AYUNTAMIENTO DE NULES	P1208200D	DISEÑO E IMPRESIÓN MAPAS TURÍSTICOS	5.929,00 €	2.964,50 €
AYUNTAMIENTO DE PINA DE MONTALGRAO	P1209000G	GRABACIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES	2.999,59 €	1.499,79 €
AYUNTAMIENTO DE PORTELL DE MORELLA	P1209100E	REDACCIÓN DE TEXTOS Y REPORTAJES FOTOGRÁFICOS ONLINE Y OFFLINE	3.000,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA POBLA TORNESA	P1209400I	DISEÑO, IMPRESIÓN Y CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DE LAS FIESTAS DE AGOSTO	4.450,50 €	2.225,25 €
AYUNTAMIENTO DE RIBESALBES	P1209500F	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD OFFLINE	394,46 €	197,23 €
AYUNTAMIENTO DE LA SALZADELLA	P1209800J	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOGRAFÍA	1.101,10 €	550,55 €
AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL DEL RIO	P1210100B	PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	1.694,00 €	847,00 €
AYUNTAMIENTO DE STA MAGDALENA DE PULPIS	P1210200J	CONTRATACIÓN DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN OFFLINE	3.267,00 €	1.633,50 €
AYUNTAMIENTO DE LA SERRATELLA	P1210300H	IMPRESIÓN MATERIAL GRÁFICO ONLINE Y OFFLINE	719,95 €	359,98 €
AYUNTAMIENTO DE SIERRA ENGARCERÁN	P1210500C	IMPRESIÓN MATERIAL GRÁFICO	1.200,00 €	600,00 €
AYUNTAMIENTO DE SUERAS	P1210800G	IMPRESIÓN MATERIAL GRÁFICO OFFLINE	4.600,00 €	2.300,00 €
AYUNTAMIENTO DE TIRIG	P1211100A	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE FOLLETOS TURÍSTICOS	3.200,00 €	1.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DEL PINAR	P1211600J	IMPRESIÓN DE MATERIAL GRÁFICO	290,40 €	145,20 €
AYUNTAMIENTO DE VALL D'ALBA	P1212400D	FOTOGRAFÍA Y DISEÑO PARA VIDEO PROMOCIONAL	6.000,00 €	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALL DE ALMONACID	P1212500A	CREACIÓN Y DESARROLLO DE MATERIAL GRÁFICO TURÍSTICO	5.999,18 €	2.999,59 €
AYUNTAMIENTO DE VILAFAMÈS	P1212800E	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y IMPRESIÓN ONLINE Y OFFLINE	3.397,56 €	1.698,78 €
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL CID	P1212900C	DISEÑO Y IMPRESIÓN DE MATERIAL GRÁFICO OFFLINE	3.630,00 €	1.815,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA	P1213600H	DISEÑO Y IMPRESIÓN DE MATERIAL GRÁFICO OFFLINE Y ONLINE	3.453,17 €	1.726,59 €

ENTIDAD	NIF	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	GASTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE VILLORES	P1213700F	PUBLICIDAD ONLINE Y OFFLINE	2.000,00 €	1.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VIVER	P1214000J	MATERIAL PROMOCIONAL TURÍSTICO ONLINE Y OFFLINE	6.473,20 €	3.000,00 €
			TOTAL	76.672,55 €

SEGUNDO.- Modificar la base DECIMOSEGUNDA, ampliando el plazo para presentar renuncia a la subvención hasta el 1 de diciembre de 2026, para todos los beneficiarios, y modificar la base DECIMOCUARTA ampliando el plazo para presentar la justificación hasta el 15 de diciembre de 2026 para todos los beneficiarios, quedando sujeta dicha modificación al mismo procedimiento de aprobación de las bases mediante su publicación en el BOP y traslado a la Base Nacional de Datos de Subvenciones.

TERCERO.- Desestimar las siguientes solicitudes, por los motivos que a continuación se detallan:

- AYUNTAMIENTO DE BEJIS - Registro de Entrada n.º 2026-E-RE-3631 de fecha 18/05/2026. Por presentación extemporánea de la solicitud de subvención.
- AYUNTAMIENTO DE COSTUR - Registro de Entrada n.º 2026-E-RE-4124 de fecha 17/08/2026. Presenta escrito solicitando renuncia a la subvención solicitada.

CUARTO.- Anular de la autorización y retención de crédito de la aplicación presupuestaria 43200 4620011, documento contable ARC n.º 869, el importe no adjudicado que asciende a 30.327,45 €.

QUINTO.- Anular de la autorización y retención de crédito de la aplicación presupuestaria 43200 4681013, documento contable ARC n.º 870, el importe no adjudicado que asciende a 3.000,00 €.

SEXTO.- Proceder a notificar el presente acuerdo a los interesados y a su publicación de conformidad con la normativa vigente."

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Todo ello de conformidad con la redacción vigente de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que se pueda ejercer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Castellón, a 28 de septiembre de 2026
EL SECRETARIO
MANUEL PESUDO ESTEVE